

# PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE OLLAS COMUNES

---

7 JULIO 2021

---

Gerencia de Participación Vecinal



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

---

# **PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE OLLAS COMUNES**

---

## Contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>Padrón de beneficiarios.....</b>	<b>6</b>
<b>Acta de compromiso .....</b>	<b>6</b>
<b>Visita a Ollas Comunes .....</b>	<b>7</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>8</b>

---

## Presentación

El presente protocolo se realiza con la finalidad de transparentar los procesos de entrega de alimentos a las ollas comunes y a la vez de garantizar el adecuado uso de los mismos por parte de las organizaciones de asistencia alimentaria.

En ese sentido, se han desarrollado tres etapas que permiten realizar un control oportuno del correcto uso de los alimentos brindados. El primero, es un padrón de control de beneficiarios; el segundo, un acta de compromiso firmado por el receptor de la donación y por último las visitas de seguimiento que se realizan a las ollas comunes.

---

## **Padrón de beneficiarios<sup>1</sup>**

Antes de que la intervención a una olla común inicie, se solicita a la misma la entrega de un padrón de beneficiarios, el padrón debe contener la siguiente información: (1) Nombres y apellidos de los beneficiarios, (2) Número de DNI, (3) Género, (4) Edad, (5) Casos sociales, (6) Adultos mayores, (7) Personas con alguna discapacidad, (8) y Enfermedades crónicas<sup>2</sup>.

Ese padrón permitirá tener un control detallado de las personas que conforman la olla común, sus edades y algunas de sus principales características que también facilitarán fijar el periodo de tiempo por el cual se puede brindar la asistencia alimentaria y a la vez balancear los productos a entregar.

### **Casos especiales:**

En algunas oportunidades las ollas registran un número determinado de beneficiarios, pero en el momento de la atención dicha cifra puede variar, disminuye debido a que algunos de sus beneficiarios consiguen trabajo y dejan de ir a la olla común, emergencias médicas, viajes y otros. O pueden incrementar, porque hay más familias que ya no trabajan o se enfermaron y tiene que quedarse en casa. Estas situaciones son parte de la naturaleza misma de este tipo de organizaciones temporales que responden, por lo general, a una necesidad inmediata.

Estas situaciones ocasionan que los padrones no necesariamente coincidan en número o los beneficiarios no sean las mismas personas, lo cual se convierte en una dificultad al momento del reporte de la adecuada distribución de los alimentos.

En el caso de que el número de beneficiarios haya disminuido para el momento de la entrega, la solución que se ha previsto es que se pueda realizar padrones por la cantidad faltante en un día extra. En el caso de que los beneficiarios hayan aumentado, la solución planteada es que el/la representante de la olla pueda entregar padrones donde se hayan incluido a estos beneficiarios de tal manera de que se pueda preveer dicho aumento para una entrega posterior.

## **Acta de compromiso<sup>3</sup>**

---

El acta de compromiso es un documento que es firmado por el/la representante de la olla común en señal de conformidad con los compromisos asumidos desde el momento es sujeto de donación de insumos para la preparación de un determinado número de raciones que serán distribuidas a los comensales que acuden a la olla común a recibir alimentos. Este documento tiene validez de declaración jurada y es firmado por la directiva de la olla común, en él se comprometen a preparar, utilizar los alimentos de manera adecuada y distribuirlos de acuerdo al padrón de beneficiarios que entregaron en un principio. Del mismo modo también se responsabilizan de hacer firmar padrones a los beneficiarios por los alimentos entregados de acuerdo a los días que dura la intervención.

Esta acta de compromiso permite que las organizaciones de asistencia alimentaria preparen los alimentos brindados y sean entregados de manera efectiva a todos sus beneficiarios. De esa forma se evita cualquier uso indebido o inadecuado de los alimentos entregados y transparenta el proceso de entrega, y utilización de los mismos.

## **Visita a de seguimiento a ollas comunes**

La Municipalidad de Lima realiza visitas de seguimiento a las ollas comunes para poder evaluar el impacto que está teniendo la intervención en las mismas y constatar el adecuado uso de los alimentos identificando posibles problemas e inconvenientes que se estén presentando en la misma y así poder brindar el soporte adecuado y corregir dicha situación.

---

<sup>1</sup> Ver ANEXO 02

<sup>2</sup> Contar como enfermedades a: Cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, problemas cardiacos, etc.

<sup>3</sup> Ver Anexo 01

## Anexos

### Anexo 1: Acta de compromiso



#### **ACTA DE COMPROMISO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS OLLAS COMUNES**

Ella señor/señora \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI: \_\_\_\_\_ representante de la Olla común \_\_\_\_\_ del distrito de \_\_\_\_\_, se compromete junto al resto de representantes y beneficiarios de la olla común a preparar correctamente los alimentos y entregarlos a sus \_\_\_\_ beneficiarios y entregar padrones por \_\_\_\_ días.

A la vez me comprometo a informar de manera oportuna de algún cambio que se diera dentro de la olla común y brindar la información correspondiente al promotor encargado.

El presente documento tiene validez de declaración jurada.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

|

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

---

**Anexo 2: Padrón**  
PADRÓN DE BENEFICIARIOS

OLLA COMÚN: \_\_\_\_\_

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	GÉNERO	EDAD	CASOS SOCIALES (X)	ADULTO MAYOR (X)	DISCAPACIDAD (X)	ENFERMEDADES CRÓNICAS (X)	FIRMA



